



COMISIÓN EUROPEA. COMUNICADO DE PRENSA

2 500 millones de euros para impulsar la competitividad empresarial y las PYME de 2014 a 2020

Bruselas, 30 de noviembre de 2011. Promover el acceso a la financiación y estimular la cultura emprendedora, en especial la creación de empresas, son los aspectos fundamentales del nuevo programa de apoyo financiero, presentado hoy en Bruselas por la Comisión Europea. Con un presupuesto de 2 500 millones EUR para el período 2014-2020, el *Programa para la Competitividad de las Empresas y para las PYME (COSME)* constituye un instrumento de financiación que, en gran medida, da continuidad a las actividades incluidas en el actual Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC). El nuevo Programa se dirige, en particular: 1) a los emprendedores, y en especial a las PYME, que se beneficiarán de un acceso más fácil a la financiación para sus empresas; 2) a los ciudadanos que quieren trabajar por cuenta propia y encuentran dificultades para poner en marcha o desarrollar su propio negocio; 3) a las autoridades de los Estados miembros, que estarán mejor asistidas en sus esfuerzos por elaborar y aplicar una reforma eficaz de las políticas.

El Vicepresidente de la Comisión, Antonio Tajani, responsable de empresa e industria, ha declarado: *Para superar la crisis es fundamental facilitar a las PYME el acceso a la financiación, a los mercados y a las políticas de emprendimiento. Este Programa ayudará a liberar el potencial de crecimiento de las empresas, centrándose en impulsar la industria real. Reforzaremos la competitividad de las empresas y crearemos nuevos puestos de trabajo, afianzando en última instancia el potencial de crecimiento de la economía de la UE.*

Véase el actual [Programa PIC](#) y la página sobre el [acceso a la financiación conforme al actual Programa PIC](#).

Contexto

El **Programa para la Competitividad de las Empresas y para las PYME (COSME)** se centrará en los instrumentos financieros y en el apoyo a la internacionalización de las empresas y será objeto de una simplificación para que las pequeñas empresas puedan aprovechar más fácilmente las ventajas que ofrece. El Programa tiene los siguientes objetivos generales:

- **Mejorar el acceso de las PYME a la financiación**, en forma de capital y de deuda: primero, un **instrumento de capital** para la inversión en la fase de crecimiento, que proporcionará a las PYME financiación de capital reembolsable de orientación comercial, esencialmente en forma de capital riesgo, a través de intermediarios financieros; segundo, un **instrumento de préstamo**, que aportará a las PYME mecanismos directos u otras modalidades de riesgo compartido con intermediarios financieros para cubrir los préstamos.
- **Mejorar el acceso** a los mercados dentro de la Unión y a escala mundial: se prestarán servicios de apoyo a las empresas con ánimo de crecimiento a través de la red **Enterprise Europe Network**, a fin de facilitar la expansión de las empresas en el mercado único. Este Programa dará también apoyo a las actividades de las PYME fuera de la UE. Asimismo, sufragará la **cooperación industrial internacional**, en particular para reducir las diferencias entre la UE y sus principales socios comerciales en cuanto a entornos normativos y empresariales.
- Promover el **emprendimiento**: se tratará de desarrollar las habilidades y actitudes emprendedoras, especialmente entre los nuevos emprendedores, los jóvenes y las mujeres.

Se espera que el Programa dé **apoyo a unas treinta y nueve mil empresas al año**, ayudándolas a crear o salvaguardar veintinueve mil quinientos puestos de trabajo y a lanzar novecientos nuevos productos, servicios o procesos empresariales cada año. Los emprendedores tendrán más fácil el acceso a los créditos, en especial aquellos que deseen iniciar actividades transfronterizas, con préstamos e inversiones adicionales para las empresas europeas por valor de 3 500 millones EUR. La dotación financiera para la ejecución del Programa será de 2 500 millones EUR, de los cuales 1 400 millones EUR se asignarán a instrumentos financieros. El resto se dedicará a financiar la red Enterprise Europe Network, la cooperación industrial internacional y la formación en materia de emprendimiento.

Para más información:

[MEMO/11/852](#)

[IP/11/1475](#) y [MEMO/11/848](#) Horizon 2020

[IP/11/1479](#) y [MEMO/11/851](#) Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)

Persona de contacto:

[Carlo Corazza](#) +32 22951752